AUDIENCIA PÚBLICA

Denomínase “Rosa Clotilde Sabattini” al Camino de Sirga / Camino de Ribera situado en el Río de la Plata

Exp. 2686-D-2025

Martes 19 de mayo de 2026

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra en proceso de designar con el nombre de *“Rosa Clotilde Sabattini”* al área que menciona como *“camino de sirga”* del Río de la Plata.

Se trata de un proyecto de la legisladora Manuela Thourte que transita el procedimiento de doble lectura, con la Audiencia Pública de hoy.

La Constitución de la Ciudad se refiere al Borde o Contorno Ribereño como espacio público urbano, ambiental y paisajístico, definido en su artículo 8 como *“público y de libre acceso y circulación”*. No se trata de un detalle menor: identificar correctamente el territorio es una forma de comprenderlo y de proyectarlo.

Por otra parte, sin perjuicio del reconocimiento que merece la figura de Clotilde Sabattini y su trágica vida, su trayectoria no guarda vinculación con el borde costero de la Ciudad, por lo que su eventual homenaje debería inscribirse en los ámbitos en los que se destacó.

Resulta entonces más pertinente considerar para el borde ribereño del Río de la Plata a una figura directamente vinculada con el desarrollo del paisaje urbano, como Benito Javier Carrasco, exdirector de Espacios Verdes, discípulo de Carlos Thays y autor, entre otras obras, del Rosedal de Palermo, la Costanera Sur y de los parques ribereños del área metropolitana en Vicente López y San Isidro.

La Ciudad tiene en su borde costero una oportunidad estratégica. Nombrarlo con criterio y reconocer a quienes contribuyeron a su diseño y construcción es un primer paso para valorarlo como tal.

www.fundacionciudad.org.ar